

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

RESOLUCION de 30 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del proyecto, estudio de seguridad y salud y ejecución de las obras del Hospital-Granja de la Facultad de Veterinaria, del Campus Universitario de Cáceres.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 13.03.05.98.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Proyecto, estudio de seguridad y salud y ejecución de las obras del Hospital-Granja de la Facultad de Veterinaria, del Campus Universitario de Cáceres.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 87, de 30-7-98.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 656.000.000 de ptas I.V.A. incluido.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 29 de octubre de 1998.
- b) Contratista: JOCA, Ingeniería y Construcciones, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 655.000.000 de ptas., I.V.A. incluido.

Mérida, 30 de octubre de 1998.—El Secretario General Técnico, P.O. de 3-8-95, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 15 de octubre de 1998, sobre notificación de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de Turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

El Instructor, EUGENIO JUAN EXPOSITO ALBUQUERQUE.

A N E X O

EXPEDIENTE NUMERO: 0180-CC/98.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque, Jefe Negociado de Empresas y Actividades Turísticas.

Secretario: Francisco M. Rodríguez Senero, Funcionario del Cuerpo Administrativo.

Denunciado: MIGUEL ANGEL ROMERO BARROS. NIF 01.09.326-D.

Ultimo domicilio conocido: C/. Vallehermoso, 46. Madrid.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre a las 8,30 horas del día 19 de julio de 1998, en el lugar conocido como «Garganta Hornitos», perteneciente al término municipal de Madrigal de la Vera.

Sanción: Hasta 100.000 ptas.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Sección de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

EXPEDIENTE NUMERO: 0180-CC/98.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque, Jefe Negociado de Empresas y Actividades Turísticas.

Secretario: Francisco M. Rodríguez Senero, Funcionario del Cuerpo Administrativo.

Denunciado: MIGUEL ANGEL ROMERO BARROS. NIF 01.09.326-D.

Ultimo domicilio conocido: C/. Vallehermoso, 46. Madrid.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre a las 8,30 horas del día 19 de julio de 1998, en el lugar conocido como «Garganta Hornitos», perteneciente al término municipal de Madrigal de la Vera.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997).

Sanción: Hasta 100.000 ptas.

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Sección de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

EXPEDIENTE NUMERO: 0235-CC/98.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque, Jefe Negociado de Empresas y Actividades Turísticas.

Secretario: Francisco M. Rodríguez Senero, Funcionario del Cuerpo Administrativo.

Denunciado: DANIEL MARTIN DELGADO. NIF 07.979.169-D.

Ultimo domicilio conocido: C/. Corbaceras, 15-19,1.º, Ba, 3 A. Salamanca.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre a las 11,35 horas del día 16 de agosto de 1998, en el margen del Río Ladrillar, en las cercanías de la Alquería de Riomalo de Abajo, en terreno perteneciente al término municipal de Caminomorisco.

Sanción: Hasta 100.000 ptas.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Sección de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

EXPEDIENTE NUMERO: 0235-CC/98.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque, Jefe Negociado de Empresas y Actividades Turísticas.

Secretario: Francisco M. Rodríguez Senero, Funcionario del Cuerpo Administrativo.

Denunciado: DANIEL MARTIN DELGADO. NIF 07.979.169-D.

Ultimo domicilio conocido: C/. Corbaceras, 15-19,1.º, Ba, 3 A. Salamanca.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre a las 11,35 horas del día 16 de agosto de 1998, en el margen del Río Ladrillar, en las cercanías de la Alquería de Riomalo de Abajo, en terreno perteneciente al término municipal de Caminomorisco.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997).

Sanción: Hasta 100.000 ptas.

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Sección de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

EXPEDIENTE NUMERO: 0236-CC/98.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque, Jefe Negociado de Empresas y Actividades Turísticas.

Secretario: Francisco M. Rodríguez Senero, Funcionario del Cuerpo Administrativo.

Denunciado: MANUEL ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ. NIF 07.991.706-B.

Ultimo domicilio conocido: C/. Fuente Guinaldo, 28-30, 1C. Fuente-guinaldo.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre a las 11,15 horas del día 16 de agosto de 1998, en el margen del Río Ladrillar, en las cercanías de la Alquería de Riomalo de Abajo, en terreno perteneciente al término municipal de Caminomorisco.

Sanción: Hasta 100.000 ptas.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a

disposición del interesado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Sección de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

EXPEDIENTE NUMERO: 0236-CC/98.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque, Jefe Negociado de Empresas y Actividades Turísticas.

Secretario: Francisco M. Rodríguez Senero, Funcionario del Cuerpo Administrativo.

Denunciado: MANUEL ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ. NIF 07.991.706-B.

Ultimo domicilio conocido: C/. Fuente Guinaldo, 28-30, 1C. Fuente-guinaldo.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre a las 11,15 horas del día 16 de agosto de 1998, en el margen del Río Ladrillar, en las cercanías de la Alquería de Riomalo de Abajo, en terreno perteneciente al término municipal de Caminomorisco.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997).

Sanción: Hasta 100.000 ptas.

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Sección de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

ANUNCIO de 19 de octubre de 1998, sobre notificación de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su pu-